

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALUMBRADO DECORATIVO DEL PARQUE GONZÁLEZ HONTORIA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DEL CABALLO DURANTE SUS EDICIONES DE 2011-2012-2013-2014.

BASE PRIMERA

El presente pliego de condiciones técnicas, tiene por objeto establecer las bases que regirán en la licitación para la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de la iluminación extraordinaria y artística del Parque González Hontoria, con motivo de la celebración de las ediciones de la Feria del Caballo de los años 2011-2012-2013-2014.

BASE SEGUNDA

El objeto de este contrato comprenderá la ejecución de las obras de iluminación en la Feria del Caballo de acuerdo con la relación de paseos que se enumeran más adelante, instalando en cada uno de ellos diferentes pórticos alegóricos a la Feria:

Calle 1:

Zona central:

- 30 unidades de pórticos dobles de 17 metros aproximadamente, compuestos por dos arcos y tres apoyos. Altura aproximada 11 metros.
- Estructura a base de perfiles laminados galvanizados tipo cuadrado de 40*30, 40*20, y 30*20.
- Entramado interior en acero galvanizado 5 x 5 mm. Para apoyos de puntos de luz, pintura al matelec y mástiles de 100*100.
- Lámparas tipo leds y microlámpara en número aproximado: 270.000 unidades.
- Portalámparas estancos para conductor 0,6/1 kw. En el mismo color que las lámparas.
- Apoyos en perfiles dobles u 100, forrados de poliéster hasta una altura de 3 metros.

Zona lateral:

- 60 unidades de pórticos de 8 metros de ancho aproximadamente, con lámparas de 5 w blancas y de colores plastificados con 80.000 puntos de luz aproximadamente.

Calle 2:

Zona central:

- 23 unidades de pórticos dobles de 17 metros aproximadamente, compuestos por dos arcos y tres apoyos. Altura aproximada, 11 mts.
- Estructura a base de perfil 40 x 40.
- Entramado interior en acero galvanizado de 5 x 5 mm., para apoyos de puntos de luz.
- Lámparas tipo 14 v.5 w, rosca migñon, plastificadas en colores. Número aproximado: 6.000 unidades.
- Portalámparas estancos para conductor 0,6/1 kw. En el mismo color que las lámparas.
- Apoyos en perfiles doble u 100, forrados de madera hasta una altura de 3 metros.

Zona lateral:

- 42 unidades de pórticos de 8 metros de ancho aproximadamente y 450 lámparas convencionales de 5 w en colores similares a los colocados en años anteriores.

Calle 3:

Zona central:

- 21 unidades de pórticos de 17 metros aproximadamente, compuestos por dos arcos y tres apoyos. Altura aproximada, 11 mts.
- Estructura a base de perfil 40 x 40.
- Entramado interior en acero galvanizado 5 x 5 mm. Para apoyos de puntos de luz.
- Lámparas tipo 14 v.5 w, rosca migñon, plastificadas en colores. Número aproximado: 6.000 unids.
- Portalámparas estancos para conductor 0,6/1 kw en el mismo color que las lámparas.
- Apoyos en perfiles doble u 100, forrados de madera hasta una altura de 3 mts.

Calles 4 y 11:

- 14 pórticos de 10,50 metros de ancho. (1.100 lámparas)

Calles 5 y 7:

- 21 pórticos de 10,50 metros de ancho. (1.100 lámparas)

Calles 8 y 9:

Tres paseos que enlazan paseo real y paseo nuevo:

- $6 * 2 = 12$ pórticos de 10,50 metros de ancho. (900 lámparas)

Calle 10:

- 6 pórticos de 10,50 metros de ancho. (1.100 lámparas)

Calle 12:

- 8 pórticos de 10,50 metros de ancho. (900 lámparas)

Calle 13 y 6:

- 7 pórticos de 10,50 metros.(1.100 lámparas)

Calle 14:

- 9 pórticos de 17 metros de ancho.(1.500 lámparas)

Intersección paseos (rotondas)

- Decoración de dos plazas mediante guirnaldas colgadas mediante lámparas tipo 14 v.5 w, rosca migñon, plastificadas en colores con 5.000 puntos de luz y motivo central de similares características.

Estas intersecciones deberán someterse a distintas propuestas que se analizarán por parte de la Delegación de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Jerez para cada anualidad.

Estas posibles modificaciones se considerarán incluidas en los precios de la oferta.

Torretas metálicas

- Se iluminaran aproximadamente 148 unidades que corresponden a los paseos principales (real, palmeras y nuevo) por su parte interior con lámparas de 15 w a 25 cm de separación, con su apoyo correspondiente, y a dos caras. El forrado de estas torretas, será por cuenta del Ayuntamiento de Jerez

Portadas

- Se procederá a la iluminación de todas las portadas o accesos al recinto mediante proyectores de 400 w de halogenuros metálicos en cantidad de 63 en su totalidad para todas las portadas colocadas estratégicamente.
- Guirnalda en la portada de los cacharritos con 12 unidades de motivos complementarios entre columnas.

BASE TERCERA

Los diseños que se presentan para los paseos real, palmeras y nuevo, se mantendrán fijos durante el tiempo que dure el presente contrato, si bien, deberán aportarse cada año soluciones de detalles que permitan pequeñas modificaciones. El resto de los paseos, serán estudiados conjuntamente con la dirección técnica municipal cada año, con objeto de no repetir ningún diseño anterior.

Los diseños alegóricos luminosos se suspenderán sobre dos cables paralelos de acero de 6 mm de diámetro como mínimo, y su punto de amarre a los apoyos, estará protegido por aisladores de cadena con doble sujeta cables de seguridad. En el caso del paraguas luminoso, el diámetro mínimo del cable será de 10 mm.

BASE CUARTA

Estos diseños serán ejecutados sobre redondos o cuadradillos de acero de sección mínima 5 mm., empresillados por material que garantice técnicamente una resistencia a la rotura adecuada, no admitiéndose los ejecutados con cuerda, cáñamo, plásticos o materiales similares.

BASE QUINTA

Los licitadores deberán presentar la memoria que describirá las soluciones que se proponen para los paseos no diseñados por este Ayuntamiento, así como los cálculos de los elementos resistentes a instalar. Estas soluciones, plasmadas en los planos, no podrán ser modificadas salvo por causas muy justificadas que sean aceptadas por parte de la dirección técnica del Ayuntamiento de Jerez.

BASE SEXTA

Tanto la memoria como los planos, deberán estar firmados por el técnico competente, debiendo servir esta documentación para la reglamentaria autorización de la Delegación de Industria de la Junta de Andalucía, sin cuyo boletín de enganche no podrá entrar en funcionamiento la instalación.

BASE SÉPTIMA

La instalación deberá reunir los requisitos que exige el vigente reglamento electrotécnico para baja tensión y normas complementarias, normas técnicas construcción y montaje de la Compañía Sevillana de Electricidad - Endesa, instrucciones y recomendaciones de la Delegación de Industria de la Junta de Andalucía, independientemente de las indicaciones que sean formuladas por la dirección técnica del Ayuntamiento de Jerez.

BASE OCTAVA

En las acometidas a la red de baja tensión, se instalarán diferenciales de media sensibilidad y cortacircuitos para fusibles calibrados, en los puntos que sean exigidos por la Delegación de Industria de la Junta de Andalucía.

BASE NOVENA

El adjudicatario deberá reponer diariamente las lámparas fundidas para mantener el alumbrado en perfectas condiciones. Para ello, contará con el número de operarios y elementos suficientes. Por cada cien lámparas apagadas sobre doscientas, se impondrá una sanción de 30,05 € diarios.

BASE DÉCIMA

La instalación se encenderá como mínimo cuatro horas el día de prueba oficial, independientemente de las pruebas técnicas que fuesen necesarias, y lucirán los días de feria desde la puesta de sol hasta la cinco de la madrugada, excepción hecha de jueves, viernes y sábado de feria, que estará hasta las siete de la mañana. No obstante, el Ayuntamiento se reserva la facultad de ampliar el horario, los días que se estime conveniente, sin previo aviso y sin que ello de derecho al instalador, a exigir aumento en el precio convenido.

BASE UNDÉCIMA

El adjudicatario será responsable de todos los accidentes de cualquier naturaleza ocasionados por las instalaciones que nos ocupan, o como consecuencia de las mismas.

A fin de cubrir tal riesgo, el citado adjudicatario estará obligado a suscribir una póliza de seguro que cubra los daños a terceros y abarcará incluso el riesgo de muerte.

BASE DUODÉCIMA

El montaje deberá estar terminado en su totalidad y dispuesto para las pruebas técnicas diez días antes del comienzo de cada edición de la feria a que abarca este contrato.

El desmontaje comenzará a partir del día siguiente al de clausura de la feria debiendo estar finalizado dentro de los 15 días siguientes.

Por cada día de demora en el desmontaje, se impondrá una sanción de treinta Euros (30 Euros/día.)

BASE DECIMOTERCERA

No se amarrarán alambres o cables a los árboles. En caso de dificultad en algún anclaje o amarre, se consultará previamente a la dirección técnica.

Cada amarre o corte de ramas que se realice sin el permiso correspondiente, se sancionará con ciento cincuenta euros (150 €).

BASE DECIMOCUARTA

No obstante a lo indicado en los apartados anteriores, y a requerimiento de la dirección técnica, el adjudicatario presentará las posibles modificaciones, mejoras, ampliaciones y reducciones que se le requieran con la suficiente antelación para que puedan ser aprobadas. Las valoraciones deberán ser confeccionadas de manera que proporcional a los datos reflejados, en cuanto a tipología de los pórticos, dimensiones, tipo y número de lámparas, etc. A fin de cubrir tal riesgo, el citado adjudicatario estará obligado a suscribir una póliza de seguro que cubra los daños a terceros y abarcará incluso el riesgo de muerte.

BASE DECIMOQUINTA

Será propiedad del adjudicatario, todo el material que aporte para la instalación y montaje, tales como lámparas, diseños alegóricos, torres o columnas metálicas, cables de acero, tomas de tierra, proyectores, diferenciales y cortacircuitos, cuadros de mandos, etc., todos los cuales deberán quedar desmontados en el plazo señalado de 15 días después de la terminación de la feria.

El adjudicatario se compromete expresamente a no hacer uso de los pórticos con diseño exclusivo para la ciudad Jerez de la Frontera, para ningún otro montaje, mientras dure el presente contrato.

BASE DECIMOSEXTA

El adjudicatario como empresa, deberá contar con carné oficial de instalador, y tendrá a su cargo un técnico titulado de grado medio como mínimo.

NOTA: SE ADJUNTA PLANO DEL RECINTO FERIAL PARA LA OPORTUNA IDENTIFICACIÓN DE LAS CALLES RESPECTO A ESTE PLIEGO.